

Se había metido a separar una pelea y lo imputaron por robo con violencia

Joven pasó cuatro meses preso acusado de robar \$500

FRANCISCO NÚÑEZ

Marco Antonio Díaz Salazar, de 21 años, dice que jamás olvidará ningún detalle de ese funesto fin de semana de junio del año pasado.

Se despidió de su amigo, que estaba con su señora y su hijo, dejó la plaza en la que estaban conversando y enfiló hacia su casa. De pronto el pequeño llegó corriendo a avisarle que su papá se estaba agarrando a combos afuera de una casa en que se desarrollaba una fiesta en Chillán.

Díaz corrió hasta el lugar, sacó a su amigo de la gresca y machucado, porque también recibió algunos golpes, se fue hasta su hogar. Hasta donde supo, la pelea se había iniciado porque alguien le tocó el trasero a la mujer de René de la Hoz Navarrete, el dueño de casa. Y culparon a su amigo. "Yo no participé en esa pelea, lo único que hice fue separar para que no se hiciera más grande. Nada más", recuerda Marco Antonio. Pensó que hasta ahí quedaría el caso. Pero no.

En enero de este año fue llamado a declarar por la PDI. Supuso que era por la pelea, pero quedó detenido.

"Yo no sabía que tenía orden de arresto, fui a prestar declaración y quedé detenido al tiro y sin saber por qué. Cuando pasé ante el magistrado recién supe", cuenta.

De la Hoz y su pareja habían acusado a Antonio de haber en-



DANITY FUENTES

Marco Antonio Díaz fue liberado sólo una vez que la polola de su acusador confesara que todo había sido mentira.

trado a su casa junto a otro hombre, haberlos encañonados con un arma de fuego, haberlos golpeado y haber sustraído 500 pesos.

Marco Antonio Díaz Salazar quedó en prisión preventiva de inmediato acusado de ser el autor del delito de robo con violencia.

Fue un periodo complejo, cuenta Érika Salazar, mamá del joven. "Él lo pasó mal dentro de

la cárcel, lo golpearon. Yo pasaba en vela, daban las 5 de la mañana y recién podía dormir porque no sabía si mi hijo estaba bien", afirma.

Por cierto, René de la Hoz se encontraba detenido en el mismo penal desde octubre del año pasado, acusado de asesinar a un vecino de una mortal puñalada en el cuello. "Estaban apartados en la cárcel, pero se veían en las visitas. Y él le decía a mi hijo *te voy a hacer re cagar*", cuenta Érika Salazar.

El vuelco

A mediados de abril, De la Hoz y su pareja terminaron su relación. Entonces ella, más liberada, se acercó a la fiscalía y confesó. "El testimonio había sido totalmente falso. Ella lo dijo, min-

tió", explica Marcela Larraín, defensora penal a cargo de la defensa de Marco Antonio Díaz.

Gracias a esa confesión, el joven falsamente imputado salió libre tras 4 meses y 13 días en la cárcel de Chillán. Y su caso fue sobreseído. "El sobreseimiento termina la causa, no hay vuelta atrás. Se acreditó que mi representado era inocente... a juicio de la defensa aquí no había delito", explica la abogada Larraín.

Noble, Marco Díaz dice que no le desea mal a De la Hoz y que sólo quiere recuperar el tiempo perdido. "Perdí mi trabajo. Me perdí todo el embarazo de mi pareja. Igual es fome, pero ahora estoy tranquilo y feliz. Fui absuelto de algo que nunca he hecho", dijo al salir del tribunal, definitivamente libre.



"Fui a prestar declaración a la PDI y quedé detenido al tiro y sin saber por qué"

Marco Antonio Díaz Salazar

Marco Antonio fue sobreseído este miércoles en un tribunal de Chillán.